



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N.º: 0039146/2019

Córdoba, 04 SEP 2019

**VISTO:**

La solicitud de equivalencias de estudios de **CAMARA, CARLOS MANUEL GONZALO, D.N.I N.º 29.964.716**, a fojas 1, de asignaturas cursadas y aprobadas, en la Carrera de LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, Plan de Estudios 2010, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, con asignaturas de la Carrera de LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, Plan de Estudios 2010, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

**CONSIDERANDO:**

Que los planes de estudios de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política prevén, en su estructura, la existencia de un “Ciclo de Nivelación y Ciclo Inicial Común -de cuatro cuatrimestres de duración, con 19 asignaturas compartidas- tendientes a la formación en las bases teóricas fundamentales de ambos campos de las Ciencias Sociales; y que, posteriormente, cuentan con un “Ciclo de Formación Específica” y diferenciado para cada carrera, como consta a fojas 7 a 10, pero en el que algunas asignaturas se denominan de igual manera y han sido dictadas por el/la mismo/a docente para todo el estudiantado de las mismas.

Que el estudiante **CAMARA, CARLOS MANUEL GONZALO, D.N.I N.º 29.964.716**, se encuentra inscripto a la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, desde el día 21/12/16, registrando en su actuación académica: 20 asignaturas aprobadas. Y que, asimismo, ha realizado su inscripción a la LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA el día 28/05/19, registrando en su actuación académica 18 materias aprobadas y reconocidas por equivalencia mediante Res. Del HCD 441/2019.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N.º 07/04.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**Resuelve:**

**Art. 1º:** Otorgar equivalencia **TOTAL** en las siguientes asignaturas de la LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA aprobadas por el estudiante **CAMARA, CARLOS MANUEL GONZALO, D.N.I N.º 29.964.716**, en la carrera de LIC. EN CIENCIA POLÍTICA, según consta en ANEXO I de la presente resolución.

Asignaturas aprobadas en Lic. en Lic. en Ciencia Política	Fecha de Examen	Calificación	Libro / Acta	Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL en la Lic. en Sociología PARA CARGAR en sistema guaraní	Calificación
Metodología de la Investigación Social II/ Cód. Guaraní: 631	01/08/19	9 (nueve)	00030/ 00280	Metodología de la Investigación Social II/ Cód. Guaraní: 732	8 (Ocho)
Estadística I/ Cód. Guaraní: 632	31/07/19	8 (Ocho)	00030/00266	Estadística I/ Cód. Guaraní: 733	8 (Ocho)

**Art. 2º:** Establecer que **CAMARA, CARLOS MANUEL GONZALO, D.N.I N.º 29.964.716**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**Art. 3º:** Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar al interesado. Oportunamente, archivar.

ALÉJANDRO EUGENIO GANZA  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:  
A/E

891